SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Madariaga a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil veintiuno se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sra. Magdalena Pinedo y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 138 del Libro de Asistencia.

<u>Sra. Pte.:</u> Buenas tardes para dar inicio a la sesión invito a la Concejal Estanga a izar la bandera. APLAUSOS Por Secretaria damos lectura a la convocatoria.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, la Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1º. - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 23 de septiembre de 2021 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Decreto de Presidencia nº 353/21. Expte. Interno 8232 iniciado por la Sra. Concejal Natalia Loza ref. Solicita licencia. Incorporación de la Conc. Suplente Sra. Claudia Roxana Naredo.-
- 3) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 9 de septiembre de 2021.-
- 4) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 5) Despacho en mayoría de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios, Hacienda y Presupuesto e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 4904/19 Interno 8226 iniciado por el Director de Asuntos Legales. Proyecto de Ordenanza ref. Ofrecimiento de Tierra.-
- 6) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8228 iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio. Proyecto de Resolución ref. Deuda IOMA.-
- 7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8102 iniciado por el Sr. Rodrigo González (SECZA). Proyecto de Decreto ref. Campaña para que los trabajadores esenciales del sector comercial sean incluidos en el esquema de vacunación contra el Covid 19.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el nº 18/21.-

Sra. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

<u>Sra. Pte.:</u> Pasamos al tratamiento del punto 2. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 1091, obrante a fojas 13908 del Libro Anexo.

Vamos al punto 3 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto 3. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Punto 4

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) **INTERNO 8231** Nota del Interbloque Peronista. Proyecto de Comunicación ref. informe de situación hidráulica de desagües y escurrimientos.- (PASA A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).-
- 2) INTERNO 8232 Nota de la Concejal Natalia Loza ref. solicita licencia.- (INTEGRABA EL PUNTO 2 RECIEN LEIDO).-

- 3) INTERNO 8233 -Nota del Sr. Alejandro Manzo ref. Solicita reunión con Concejales.- (PASA A INICIATIVAS VECINALES).-
- 4) **INTERNO 8234** Expte. del D.E. n° 57/2021 iniciado por la Secretaría de Gobierno ref. llamar a licitación pública del local terminal de ómnibus destino a kiosco.- (PASA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-

Sra. Pte.: Vamos al punto 5 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Sr. Conc. Jovanovic: Si Sra. Presidente es para hacer la moción de que se obvie la lectura del punto 5.

<u>Sra. Pte.:</u> Hay una moción para obviar la lectura del punto 5. Sirvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasamos al tratamiento. Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Buenas noches Sra. Presidente bueno el expediente en tratamiento viene del Departamento Ejecutivo a los efectos de que este Honorable Cuerpo convalide un convenio celebrado entre la Municipalidad de Madariaga y la Sra. Constanza Prina con fecha 6 de enero del 2021. En estas actuaciones se adjunta la copia del expediente judicial, un juicio de escrituración que tramita en el Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Dolores donde podemos desde allí acreditar la posesión con ánimo de dueño de la Sra. Prina sobre el inmueble en cuestión la conocida quinta de Prina ubicada en la calle Colombia, Honduras y Venezuela de nuestra ciudad, en este convenio la Sra. Constanza Prina cede los derechos y acciones litigiosas mediante escritura pública al Municipio de Madariaga y este último adquiere la posesión del inmueble de referencia, también es importante agregar que surge del expediente que la Municipalidad de Madariaga va a escriturar este inmueble mediante el procedimiento administrativo que regula la Ley 24320 y entregaría como contraprestación una sesión de derechos el 40 % de los lotes que resulten de la sub-división de la parcela.

Independientemente de esto mencionado celebro que el municipio de Madariaga pueda realizar este tipo de convenios con un particular para seguir dando solución a la demanda en materia habitacional en nuestra ciudad.

No quiero dejar pasar por alto un dato no menor que es que cuando en 2015 iniciamos la gestión la Municipalidad de Madariaga no tenía ni un metro cuadrado de tierra disponible, hoy año 2021 podemos decir que la Municipalidad de Madariaga cuenta con más de 120.000 metros cuadrados de tierra disponible para la construcción de viviendas sociales o para un futuro loteo, también me gustaría tener un poco de memoria y recordar que mientras la gestión anterior, la gestión del ex Intendente Popovich jugaba con la ilusión de varias familias madariguenses sorteando y adjudicando viviendas que nunca construyo nuestra gestión desde el 2015 viene trabajando arduamente para lograr tener cada vez más terreno disponible y hechos concretos de lo que estoy diciendo son por ejemplo la construcción de las 20 viviendas del Barrio Belgrano, la adjudicación, el sorteo y la adjudicación de los 39 lotes de la quinta 155 de Royans sobre calle Macedo, los 32 lotes también que fueron sorteados en la quinta 121 donde están también las 20 viviendas y esto es importante porque son, estas son acciones concretas que reflejan cómo trabaja una y otra gestión a la hora de abordar esta problemática en materia habitacional en nuestra ciudad. Así que bueno espero que acompañen el proyecto y bueno seguir trabajando para poder brindar una solución a los vecinos de Madariaga que realmente lo necesitan. Bueno muchas gracias Sra. Presidente.

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Albarengo

Sr. Conc. Albarengo: Gracias Sra. Presidenta bueno simplemente para agregar a las palabras de la Concejal Estanga también celebramos esta adquisición de tierras porque entendemos de la necesidad habitacional que hay en nuestra ciudad y me parece insólito que en vez de estar celebrando y de acompañar a estas políticas que impactan en todos los madariaguenses tengamos que sacar a relucir nuevamente acciones de gobiernos anteriores cuando tenemos que hacernos cargo cuando gestionamos, cuando somos Poder Ejecutivo o cuando somos oposición tenemos que hacernos cargo de gestionar y de brindarle al vecino lo mejor sin entrar en burdas comparaciones, porque si entramos en esas burdas comparaciones también podríamos decir que en gobiernos peronistas se inauguraron viviendas que habían sido propuestas por gobiernos radicales, entonces me parece simplemente agregar eso que hoy es motivo de celebración que hoy se puedan ir adquiriendo tierras o terrenos para que los vecinos de General Madariaga puedan tener sus domicilios que es algo que es una necesidad histórica en nuestra ciudad más allá del gobierno que atraviese, el gobierno, más allá del color partidario que atraviese el gobierno es una necesidad que tenemos que contemplarlo todos y me parece que tener una política pública que se prolongue en el tiempo es lo único que se necesita para poder seguir brindándole a cada uno de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad una mejor calidad de vida. Muchas gracias Sra. Presidenta.

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

<u>Sra. Conc. Estanga:</u> Si Sra. Presidente simplemente para agregar que me resulta realmente llamativo que al Concejal Albarengo le moleste mi opinión me parece que es importante tener memoria para no cometer los errores que se cometieron en el pasado y poder seguir pensando en un futuro promisorio y por supuesto que celebramos este tipo de gestiones por parte de la Municipalidad de Madariaga, muchas gracias.

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Botto.

Sr. Conc. Botto: Si buenas noches Sra. Presidente nada más, voy a ser muy breve quiero, lo que quiero decir es que la Concejal Estanga no ha dicho nada fuera de lo normal es la verdad en todos estos años el Ejecutivo Municipal ha venido trabajando y gestionando para generar más viviendas, más obras en nuestra ciudad y no tiene por qué molestarse cualquier Concejal, un Concejal

que este en este recinto y de manera que si miramos un poco hacia atrás, hacia unas pocas horas nada más el Presidente Alberto Fernández en lugar de gestionar y seguir preocupándose por las vacunas para que los argentinos estemos mejor siempre se pone a mirar lo del gobierno de Macri que estuvo solamente cuatro años cuando ellos han gobernado más de treinta años en el país, así que nada más Sra. Presidente Gracias.

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Cicalesi.

<u>Sra. Conc. Cicalesi :</u> Si lo mío es más breve aun simplemente quiero recordarles a todos los integrantes de este Honorable Concejo Deliberante que creo que el espacio de campaña debería quedar de la puerta para afuera , me parece que cuando hablamos de políticas públicas hablamos de gestión que han hecho muchos gobiernos no solamente los radicales , ni los peronistas se ha hecho con la historia de la gente, con la historia del pueblo , así que me parece que resaltar esas cuestiones en este momento cuando realmente lo que tenemos que estar festejando, que tenemos que estar honrando es que muchas familias puedan tener un techo me parece que bajar a ese nivel me parece sumamente triste , por eso recuerdo a los Señores Concejales que la campaña la dejemos para otro momento. Gracias

<u>Sra. Pte.:</u> Pasamos al tratamiento del punto 5. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2732, obrante a fojas 13909/13912 del Libro Anexo. Pasamos al punto 6.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Cicalesi.

<u>Sra. Conc. Cicalesi:</u> Para hacer la moción de obviar la lectura y la moción también de volver este proyecto, este expediente a Comisión.

<u>Sra. Pte.</u>: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Y hay otra moción para bajar a Comisión el proyecto. Sírvanse marcar su voto. DENEGADO POR MAYORIA. Pasamos al tratamiento. Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Sr. Conc. Jovanovic: Si Sra. Presidente creo que el proyecto lo dice todo hay una deuda de IOMA para con el municipio de 16.107.000 pesos la cual con este proyecto absolutamente moderado queremos reclamarle a IOMA justamente dado que son dineros muy necesarios para la Municipalidad de General Madariaga y sobre todo para la salud pública de General Madariaga , todos sabemos que estamos en el medio de una pandemia y que en el marco de esta pandemia se han hecho innumerables inversiones en salud pública y esta deuda que mantiene IOMA con el municipio de General Madariaga por ejemplo más de 3.000.000 son del mes de septiembre de 2020 o sea hace ya un año algo así como casi 2.000.000 más de octubre del 2020 o sea once meses, digo son montos muy importantes para nuestro municipio para seguir invirtiendo en salud publica pero con la terrible inflación que tenemos en nuestro país lamentablemente son montos que se desvalorizan permanentemente y que al no pagar esta suma IOMA cada vez pierde más la municipalidad de Madariaga porque una cosa es que es totalmente aceptable una deuda flotante de tres o cuatro meses y otra cosa es cuando ya se deben estos montos y de los periodos de los que estoy hablando con lo cual nos parece necesario que se pueda cancelar esta deuda de una vez por todas de parte de IOMA de manera personal los funcionarios de salud han hecho todas las gestiones necesarias y hasta el momento no habido éxito .

Así que esperemos que prontamente IOMA pueda saldar esta deuda que mantiene con la Municipalidad de General Madariaga porque en definitiva va a redundar en una mayor posibilidad del municipio para seguir brindando la inmejorable salud pública y modelo que es para la región. Nada más Sra. Presidente.

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Cicalesi.

Sra. Conc. Cicalesi: Simplemente para aclarar que por supuesto el Interbloque Peronista va acompañar este pedido de pago de esta deuda pero en realidad la idea era que justamente baje a comisión porque entendemos que primero tenemos que agotar las instancias de gestión y de dialogo entendiendo que tuvimos y estamos atravesando aún más de un año, dos años de una pandemia que detono todo sobre todo lo que es salud y IOMA no es la excepción entonces creímos que era necesario, creíamos que era posible que con la documentación pertinente, fehaciente en mano como por ejemplo el recorte del RAFAM, alguna documentación que respaldara esta Resolución que presenta el bloque oficialista pensamos que teníamos la opción, al tener un gobierno, una provincia de nuestro color político creímos que por ahí seria la opción de buscar más gestión y llegar a un buen término obviamente nuestro interés primero está en recibir ese dinero porque pensamos primero más que nada en las arcas municipales, de qué manera se desfinancia sobre todo lo que es salud con este tipo de deudas que se generan y tienen más de un año como dijo el Concejal Jovanovic pero bueno lamentamos que no nos acompañen, que no nos den la posibilidad de hacernos de esa documentación para hacer nuestra propia gestión que con esto no estoy diciendo de que no se haya hecho desde el municipio, considero que habrán hecho lo necesario pero bueno era otra puerta que podríamos llegar a golpear y evidentemente no se nos da esa posibilidad pero de cualquier modo priorizamos la salud madariaguense, priorizamos las arcas municipales y vamos acompañar esta Resolución.

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

<u>Sr. Conc. Jovanovic:</u> Si Sra. Presidente un poco en la línea de la Concejal Cicalesi por supuesto que sí tienen gestiones para hacer y para que esto salga de una vez por todas claramente los invitamos a que las hagan porque en definitiva dado que desde el Ejecutivo Municipal se vienen haciendo las gestiones y no han tenido éxito al menos en el tiempo que corresponde por ahí si son bienvenidas todas aquellas gestiones que se puedan realizar para que de una vez por todas IOMA termine pagando esta deuda.

Yo entiendo que habido una pandemia, que hay cuestiones que no estaban previstas pero también hay que tener en cuenta que el Municipio de General Madariaga más del 40 % de su presupuesto está dedicado o invertido en la salud pública motivo por el cual

claramente todo tipo de recurso que no se paga en tiempo y forma desfinancia esa salud pública y desfinancia el municipio de Madariaga porque es muy importante el porcentaje del presupuesto municipal que va destinado justamente al área de salud en General Madariaga, entonces por eso nos parece sumamente necesario mantener las cuentas en lo que tiene que ver con el Hospital Municipal o en este caso con la mutual IOMA en un tiempo razonable de pago que no es lo que estaría pasando en este momento y por esto estamos presentando esto, no es que lo presentamos a los tres o cuatro meses que se originó la deuda sino que dejamos pasar un tiempo prudencial y habiendo hablado con el Departamento Ejecutivo que no está logrando que le paguen la deuda correspondiente nos parece prudente presentar este proyecto que además como dije anteriormente es una lástima que no se haya leído pero no tiene nada ni de provocador y es sumamente light digamos en el lenguaje, así que no creo que nadie se tenga que ofender por este proyecto creo que Madariaga necesita recuperar esos fondos y me parece que todos en mayor o menor medida debemos hacer que esto sea así, por otro lado me gustaría que cuando presentamos los proyectos y si hay alguien que tiene algún tipo de propuesta para hacer se hagan en las comisiones también porque si no siempre pasa lo mismo terminamos pasando los proyectos a sesión para que salgan votados, en comisión no hacemos ningún tipo de observación de este tipo que son por ahí muy positivas y terminamos luego volviendo a comisión o tratando de volver proyectos a comisión, me parece que para eso justamente están las comisiones para que en el tiempo que el proyecto se trata dentro de la misma haya todos los aportes necesarios que cada uno de nosotros le puede llegar hacer al proyecto y en definitiva a todos los vecinos de Madariaga. Nada más Sra. Presidente.

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Cicalesi.

<u>Sra. Conc. Cicalesi</u>: Reforzar simplemente lo que dije anteriormente acotarle al Concejal Jovanovic que así como si obviamente existe la posibilidad en la comisión de pedir en este caso mas información ,saber a qué correspondían los números, tener un recorte fehaciente de esa deuda , saber cuál era la situación de otras obras sociales en cuanto a las deudas también . Si bien tenemos esa oportunidad también tenemos la oportunidad de hacer una moción y pedir que vuelva a comisión, no me parece que este mal, me parece que es una herramienta creo que está en el reglamento si no me equivoco y bueno simplemente fue una intención de buscar la manera de que esa deuda pueda ser cobrada en el tiempo más corto posible y no generar posiblemente un camino que va a ser más largo, nada más.

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Sr. Conc. Jovanovic: Espero que no sea más largo, espero que estos mecanismos de presentar un proyecto que insisto no tiene nada que ver con una cuestión política sino con algo que viene de larga data y con una deuda que tiene la Municipalidad de Madariaga se tome para hacer castigado por no se sabe quién que está en el manejo de este tipo de cuestiones porque ya lo vivimos hace pocos días también con el tema del Hogar de Ancianos en el PAMI digo, no me parece que los funcionarios por más que pertenezcamos a distintos colores políticos nos podamos ofender por reclamos justos como el que estamos haciendo en este momento; no debería de ninguna manera esto demorar más tiempo porque hoy aprobemos este proyecto, digo sino estamos hablando de algún tipo de castigo que no está en ningún tipo de reglamento, en ningún tipo de ley y no corresponde Sra. Presidente, si corresponde que el Instituto IOMA, IOMA perdón pague lo que está debiendo desde hace un año y en sumas bastante considerables no me parece que por aprobar un proyecto debamos ser castigados y esto demore mucho más e insisto si tienen la posibilidad los Concejales del Bloque del Frente de Todos de gestionar de manera personal a los efectos de que esto se agilice bienvenido sea.

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Albarengo.

Sr. Conc. Albarengo : Gracias Sra. Presidenta me parece que endilgalde el sentido de castigo a un gobierno provincial que ha estado presente en General Madariaga en muchísimas áreas no solamente en el área de salud sino también en el área de educación, de seguridad , en el área de Desarrollo Social me parece que es algo también nuevamente repito insólito , insólito que un Concejal diga que se está castigando un municipio por hacer un reclamo válido , además es como un supuesto ¿no?, porque quien castigaría , quien sería el área responsable de castigar a un municipio me parece que estamos hablando de estados , de Estado Municipal , Estado Provincial y es algo que tenemos que tomar de manera muy seria , de manera muy responsable a la hora de expresarnos en una sesión.

De ninguna manera el Gobierno Provincial va a tener esa voluntad de castigo hacia un gobierno que no responde al mismo color partidario tenemos claro ese ejemplo la planta depuradora 1.000.000.000 de pesos , un presupuesto anual de la Municipalidad de Madariaga que se volcó al gobierno municipal de General Madariaga le corresponde a Juntos no corresponde al Frente de Todos entonces me parece que dejar en treveer esas cuestiones no dejan más allá que generar esa grieta que nadie quiere , hoy día nadie quiere una grieta , nadie quiere generar absolutamente ningún tipo de divisiones , al contrario la sociedad tiene que estar unida , la sociedad tiene que estar mancomunada para poder salir adelante no solo por la pandemia sino por un montón de situaciones que se vienen generando a raíz de la pandemia , entonces simplemente dejar en claro eso que hay un gobierno provincial que se ha encargado de abrazar a todos los habitantes de la Provincia de Buenos Aires y sobre todo también a los madariguenses, a los y las madariaguenses . Gracias Sra. Presidenta.

Sra. Pte-: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic. Vamos cerrando el debate.

<u>Sr. Conc. Jovanovic:</u> Si me cuesta creer que haya seguido el hilo del debate el Concejal Albarengo porque en ningún momento se dice el castigo salvo por una cuestión de la que mencionaba la Concejal Cicalesi de que si aprobábamos este proyecto por ahí iba a demandar más tiempo y a eso hacía referencia que salvo que sea por alguna cuestión de un castigo si estamos aprobado un proyecto no entiendo porque debería demandar más tiempo si aprobamos el proyecto que si lo hacemos por alguna otra vía, entonces a eso me refería no a todo lo que ha mencionado el Concejal Albarengo que no estaba en el debate ni mucho menos en este punto justamente que no tiene nada que ver con lo que estamos tratando, así que Sra. Presidente bueno creo que el debate ya está agotado y ojala que IOMA prontamente este pagando esta deuda que mantiene desde el mes de septiembre del 2020.

<u>Sra. Pte.:</u> Pasamos a la votación del punto 6. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sanciona la Resolución 702, obrante a fojas 13913 del Libro Anexo.

Pasamos al punto 7.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic

Sr. Conc. Jovanovic: Si Sra. Presidente es para hacer la moción de que se obvie la lectura del punto 7.

Sra. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del punto 7. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al tratamiento. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 1092, obrante a fojas 13914 del Libro Anexo.

Para finalizar invito a la Concejal Estanga a arriar la bandera.